



Acción sindical y sistemas de gestión ambiental en las empresas

La formación, necesaria pero no suficiente

Pablo E. Frutos Rodríguez
Secretaría de Medio Ambiente de CCOO.
Responsable de Coordinación con las
Organizaciones Confederadas.

Antonio Ferrer Márquez
Grupo de Producción Limpia de ISTAS

La incorporación de la dimensión ambiental dentro de la gestión empresarial ha venido motivada, fundamentalmente, por una normativa ambiental cada vez más rigurosa y por la irrupción en el mercado de las preocupaciones de la sociedad por nuestro entorno.

Esta situación ha originado un cambio sustancial en la relación de la industria con el medio ambiente, pasando a ser este último un factor competitivo de primer orden, con repercusión directa en la propia sostenibilidad de la empresa y, por lo tanto, sobre los puestos de trabajo que de ella dependen.

Desde su creación, la Secretaría Confederada de Medio Ambiente de CCOO ha desarrollado diferentes actuaciones de información, sensibilización y formación en materia ambiental, dirigidas a apoyar y atender las necesidades de nuestra organización y del colectivo de trabajadores y trabajadoras en este contexto.

Los principales problemas que hemos diagnosticado para poder seguir avanzando hacia un cambio en el modelo productivo que integre en sus políticas industriales el respeto al medio ambiente y la producción limpia son los siguientes:

✓ La ausencia de una actitud proactiva en esta materia de una parte del empresariado, que sigue considerando a las cuestiones ambientales como un obstáculo para su negocio y, en todo caso, algo exclusivo de su competencia.

✓ La actual legislación laboral española, la cual condiciona el derecho de participación de las trabajadoras y trabajadores en materia de medio ambiente a lo que se

negocie y acuerde en cada convenio colectivo.

Ante esta situación, nuestra acción sindical se está centrando en desarrollar una línea de trabajo e intervención en el ámbito de los sistemas de gestión ambiental (SGA), ya que la empresa ha integrado la componente ambiental en el marco de su gestión global a través de estas herramientas, fundamentalmente.

Los sistemas de gestión ambiental establecen un marco idóneo para la participación de los trabajadores y sus representantes por diferentes razones, entre las que conviene destacar dos: esta participación es un requisito tanto de los SGA certificados según el Reglamento Europeo EMAS como en UNE-EN ISO 14.001 y la misma es fundamental para un eficaz funcionamiento del sistema de gestión ambiental.

Además, la implantación de esta herramienta de gestión cada vez está más extendida entre las empresas españolas, con 20.523 certificados a finales del año 2010.

Por ello, una de las actuaciones que estamos desarrollando es la impartición de un curso teórico-práctico dirigido a trabajadores y trabajadoras que trabajan en empresas con SGA implantados.

Este curso tiene tres objetivos concretos:

✓ Actualizar la perspectiva sindical del impacto ambiental de las actividades productivas en un contexto de crisis social, económica y política como el actual.

✓ Analizar el marco legislativo para presentar los instrumentos que se pueden emplear para conseguir una participación plena de los trabajadores y sus representantes en los temas ambientales de sus centros de trabajo.

✓ Dar a conocer el funcionamiento de los sistemas de gestión ambiental, con el fin de promover la intervención sindical en este ámbito.

Esta propuesta formativa va a cumplir ya su segundo año de vigencia. Se han realizado por el momento 12 cursos en sus dos modalidades posibles: trabajadores y trabajadoras de distintas empresas y sectores de la misma empresa.

Nuestra valoración y la de aquellos con los que hemos trabajado nos dice que vamos por el buen camino, como lo demuestra el hecho de que los participantes demandan apoyo y asesoramiento a la estructura del sindicato para intervenir en este ámbito e, incluso, desarrollan ya diferentes actuaciones en sus centros de trabajo: solicitudes de información, reconocimiento de parte interesada, introducción de cláusulas ambientales en la negociación del convenio colectivo, etc.

Estamos seguros de que nuestra participación en las cuestiones ambientales de la empresa contribuirá a que las empresas incorporen la sostenibilidad a su modelo productivo. Ello redundaría en una mejora de la salud laboral y la seguridad de los centros de trabajo, en la estabilidad de la empresa, en el mantenimiento de los puestos de trabajo y en la mejora de la calidad del medio ambiente.

